

La duración del contrato será de cuatro meses.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Abogado matriculado en forma, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de dieciséis mil (16.000) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que

resulte adjudicatario hasta la cantidad del 4 por 100 de la adjudicación, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a doce, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de la calle NM. Urgoiti, en Aranguren».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del señor

Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Proposición: «Don vecino de domiciliado en bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización de la calle de NM. Urgoiti, en Aranguren, se compromete a tomar a su cargo la realización de dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número) (Fecha y firma.)»

Zalla, 8 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.067-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comité de Coordinación del Proyecto del Guadalquivir

MADRID

La Dirección del Proyecto del Guadalquivir hace saber que la «Compañía de Azufres y Cobres de Tharsis», con domicilio en Alameda Sundheim, número 2, de Huelva, solicita realizar un sondeo para captación de aguas subterráneas en el término municipal de Corrales, en el kilómetro 43 del ferrocarril Tharsis Río Odiel, lo que se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 2/1969.

Madrid, 4 de abril de 1970.—2.084-E.

*

La Dirección del Proyecto del Guadalquivir hace saber que el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) solicita realizar un sondeo para captación de aguas subterráneas en el término municipal de Cartaya, en un lugar denominado «Cañada de Velasco», cerca del sondeo número 24 realizado por el Instituto Nacional de Colonización, lo que se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley 2/1969.

Madrid, 4 de abril de 1970.—2.085-E.

*

La Dirección del Proyecto del Guadalquivir hace saber que el señor Alejandro Brome y Díaz, con domicilio en San Miguel, número 17, Cádiz, solicita realizar un sondeo para captación de aguas subterráneas en la finca denominada «Pinar de Villanueva», en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), lo que se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley 2/1969.

Madrid, 4 de abril de 1970.—2.086-E.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio del presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de La Seca, Mourente, en Pontevedra, y hoy en paradero desconocido, Carmen González Eiravella, mayor de edad, viuda, hija de Mercedes, para que en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Tribunal para ser oída en los expedientes números 5.968 a 5.971 y 28 a 31 de 1962, seguidos en la facultad protectora a los menores J. M. y M.ª C., M.ª M. y María S. V. C., apercibiéndola de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, siete de abril de mil novecientos setenta.—1.226.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1970 por el buque «Durán núm. tres», de la matrícula de Vigo, folio 8696, al «Morocha Gandom», de la matrícula de Vigo, folio 7548.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de abril de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—2.019-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 152.854 a favor de don Fernando Morales Hernández (expediente 1.076/70).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Administrador.—2.965-C.

*

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 25.700 a favor de «Compañía Levantina de Semillas, S. L.» (expediente 1.538/70).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se abonen los intereses, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 3 de abril de 1970.—El Administrador.—2.961-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Vytas Joneleinkoto, cuyo último domicilio conocido fué travesera de Las Cortes, 150 («Residencia Rally»), usuario del vehículo marca «Renault», número 208-CX-66, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 108/70, como consecuencia de posible infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación, podrá efectuar alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho; significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de abril de 1970.—El Administrador.—2.020-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito marroquí Makhouki El Baene, residente en Bélgica y, últimamente, eventual en Vejer de la Frontera (Cádiz), propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 46-WA-0, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cuya cantidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en plazo de quince días.

Que de no efectuarse dicho ingreso en el plazo marcado, será decretada la dación del automóvil, en pago.

Que contra el acuerdo, y en plazo de quince días, puede acudir en reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Cádiz, 8 de abril de 1970.—El Administrador principal.—2.022-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 65.220, de entrada, y número 52.833, de registro, constituido el 10 de mayo de 1968 por don José Guiote Lorenzo, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, por la cantidad de 10.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 20 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—972-D.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de San Fernando.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Certificación-Consumo de Lujo, pertenecientes al ejercicio de 1968, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiríase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas correspondientes al expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y dos testigos.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, se le notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial», y a la Alcaldía de esta ciudad, según dispone el referido artículo 126 del Estatuto

Débitos por principal: 618 pesetas.

Nombre del deudor: Don José Serván Martínez.

San Fernando, 8 de abril de 1970.—El Recaudador, Ramón Galván Pro.—2.028-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed M. Maimuni, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 64/70, y que ha sido valorada en 750 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 7 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.025-E.

Por el presente se hace saber a Hamed Assafar, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 78/70, y que ha sido valorada en 945 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribu-

nal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, en arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 7 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.026-E.

Por el presente se hace saber a M'Hamed El Mazani, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 97/70, y que ha sido valorada en 350 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, en arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 7 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.027-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/10517/70-(E. 4586).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar estación receptora de «San Celoni» desde la central térmica de Serchs, en términos municipales de Serchs, Berga, Olbán, Santa María de Marlés, Prats de Llusanés, Oristá, Muntaniola, San Bartolomé del Grau, Santa Eulalia de Riuprimer, Vich, Malla, Tona, Taradell, Seva, Brull, Montseny, Fogás de Montclús y San Celoni.

Características: Un circuito trifásico a 220 KV., con conductores «Códor» de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección, torres metálicas tipo «Y M». Longitud, 75,120 kilómetros.

Presupuesto: 92.166.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 18 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.948-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-9346/70.

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a la estación transformadora «Teatro», en el término municipal de Roda de Ter.

Características: Línea aérea, trifásica, con doble circuito, a 5 KV., de 245 metros de longitud, con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y castilletes metálicos de 12 metros de altura.

Presupuesto: 2.223.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 1.077-12.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/8304/70 (E. 4571).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Finalidad: Alimentar nueva estación de maniobra «Camps», número 2.732, desde

cable de E. T. 2.200 a E. T. 365, calle de Lagasca.

Características: Tensión 11 KV., doble circuito subterráneo con cable de 3x100 milímetros cuadrados. Longitud, 138 metros.

Presupuesto: 305.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo número 407, Barcelona).

Barcelona, 25 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.947-C.

CÁCERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

(AT-1778 acjmo.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción líneas a 45 KV., Trujillo-Jaraicejo, Logroñán-Cañamero, en conductos Al-Ac. de 95,06 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos, con las características siguientes:

Longitud en metros: 26.815. Punto de origen o apoyo derivación: Sub. de Trujillo.

Punto de terminación: E. T. D. Jaraicejo. Material de apoyos: Hormigón y metálicos. Clase de conductor: Al-Ac. Sección: 95,06 milímetros cuadrados.

Longitud en metros: 9.594. Punto de origen o apoyo de derivación: E. T. D. Logroñán. Punto de terminación: E. T. D. Cañamero. Material de apoyos: Hormigón y metálicos. Clase de conductor: Al-Ac. Sección: 95,06 metros cuadrados.

Presupuesto: 6.174.417 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa para desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de abril de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—1.037-B.

(AT-1784 acjmo.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de líneas a 13,2 KV., Trujillo-Madroñera, Conquista-Garciaz y Cañamero-Guadalupe-Alla y derivaciones, en conductores de Al-Ac. de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos. Sus características fundamentales son las siguientes:

Longitud en metros	Punto de origen o apoyo de derivación	Punto de terminación	Material de los apoyos	Clase de conductor	Sección mm²
11.500	E. T. D. Trujillo	C. T. Madroñera	Hormigón y metálicos	Al-Ac.	49,47
12.369	Apoyo derivación 132, línea Campolugar-Herguiejuelas	C. T. Garciaz	Idem	Idem	49,47
23.516	E. T. Cañamero	C. T. Alla	Idem	Idem	49,47
3.578	Tres derivaciones, Guadalupe	Guadalupe	Idem	Idem	49,47

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales de Trujillo, Madroñera, Conquista, Garciaz, Cañamero, Guadalupe y Alla.

Presupuesto: 6.920.269 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa para desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 3 de abril de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—1.038-B.

(AT-1780 acjmo.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de línea a 13,2 KV., en apoyos de hormigón y metálicos, Galisteo-Riolobos Montehermoso-Morcillo y derivaciones a

Mirabel, Valdeobispo y Rincón del Obispo.

Sus características principales son las siguientes:

Longitud en metros	Punto de origen o apoyo de derivación	Punto de terminación	Clase de conductor	Sección mm²
5.290	Galisteo	C. T. Riolobos	Al-Ac.	49,47
8.863	E. T. D. Montehermoso	C. T. Morcillo	Al-Ac.	49,47
3.061	Apoyo 39 línea Galisteo-Riolobos	C. T. Mirabel	Al-Ac.	49,47
4.037	Apoyo A. C. T. M.	C. T. Valdeobispo	Al-Ac.	49,47
7.582	E. T. D. de Coria	Apoyo 59 A. C.	Al-Ac.	95,06

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales de Coria, Galisteo, Riolobos, Mirabel, Matahermoso, Guijo de Galisteo, Morcillo, Valdeobispo y Malpartida de Plasencia.

Presupuesto: 5.015.056 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 6 de abril de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—1.038-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.090.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x15.904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.520 metros, para suministro a la E. T. «Sanatorio Villa Blanca, S. A.», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca y Reus.

Presupuesto: 311.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.932-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.648.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3x40 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 732 metros, para suministro a la E. T. número 3.245, propiedad de «Hifrensa», en término municipal de Montroig.

Presupuesto: 142.740 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.933-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.653.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 50 metros, para suministro a la E. T. «Urbanización Pí», de 1.000 KVA., en término municipal de Reus.

Presupuesto: 747.088,50 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa

y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.938-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.654.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x40 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 180 metros, para suministro a la E. T. «Vda. de E. Vidal», número 3.353, de 250 KVA., en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 139.100 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.939-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.649.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x40 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 2.548 metros, para suministro a la E. T. «Urbanización Vilafortuny», número 3.075, de 500 KVA., en término municipal de Cambrils.

Presupuesto: 630.460 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.934-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.650.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x40 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 52 metros, para suministro a la E. T. «Aitasa», número 3.359, de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 114.140 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 17 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.935-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.651.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x40 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 326 metros, para suministro a la E. T. «Aitasa», número 3.358, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 135.582,75 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 17 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.936-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.652.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x40 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 50 metros, para suministro a la E. T. «Aitasa», número 3.347, de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 113.750 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 17 de marzo de 1970.—El Delegado provincial Sabino Colavidas Alfaro.—2.937-C

BANCO URQUIJO

CANJE DE BONOS DE CAJA CONVERTIBLES EN ACCIONES BANCO URQUIJO

Emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja emitidos en mayo de 1969 que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, pueden optar por el canje de los mismos en acciones del Banco, en la proporción de siete bonos por una acción Banco Urquijo, de 1.000

pesetas nominales. La conversión se efectuará desde el día de hoy, 16 de abril de 1970, hasta el 22 de mayo próximo, en que finalizará dicho plazo.

Las nuevas acciones participarán de los mismos derechos políticos que las acciones antiguas y de los beneficios sociales a partir del 22 de mayo de 1970.

El canje podrá efectuarse en nuestra casa central, Alcalá, 47, y en las sucursales de Barcelona, Sevilla y Gijón.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—1.143-5.

condición y, por consiguiente, firmes los acuerdos de fusión por absorción.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 1970.—Los Consejos de Administración.—1.107-5.

y 3.ª 16-4-1970

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

(INVESA)

Anunciada la convocatoria de la Junta general ordinaria en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril de 1970, se omitió el anuncio de ratificación de los nombramientos de consejeros.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.052-C.

METALURGICA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía en el domicilio social, avenida del Gran Capitán, 44, para el día 4 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en su caso, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 2.º Estudio y valoración del balance de situación a la fecha.
- 3.º A la vista de tal situación y valoración se podrán tomar acuerdos relativos a la continuidad de la Sociedad bajo otras directrices, o bien sobre su disolución y liquidación, en cuyo caso se nombrarán Liquidadores y se determinarán sus facultades, efectuándose las oportunas delegaciones para el otorgamiento de las pertinentes escrituras.

Córdoba, 9 de abril de 1970.—El Presidente.—1.086-3.

CONFECCIONES INFANTILES, S. A.

Fusión por absorción

La Junta general de accionistas de la Compañía «Confecciones Infantiles, S. A.», reunida con carácter de universal en fecha 20 de febrero de 1970, adoptó entre otros el acuerdo que literalmente transcrito dice:

«Acuerdo.—Por mayoría de los accionistas reunidos en la presente Junta universal, según lo previsto en el artículo 48 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda la fusión por absorción por la Compañía «Confecciones Europeas, S. A.» mediante la incorporación en bloque del patrimonio social, activo y pasivo, que consta reflejado en el balance que, cerrado en fecha 19 de febrero de 1970, ha sido aprobado previamente por la Asamblea, a la dicha Sociedad «Confecciones Europeas, S. A.», que, previo cumplimiento de los trámites legales de ampliación de su capital social hasta la cifra de veinticuatro millones de pesetas, entregará a cada uno de los accionistas de «Confecciones Infantiles, Sociedad Anónima» tantas acciones procedentes de dicha ampliación como posean de esta Sociedad «Confecciones Infantiles, S. A.», totalmente desembolsadas y del mismo valor nominal que las de «Confecciones Infantiles, S. A.», y con los propios derechos políticos y económicos que las que corresponden a las actualmente en circulación.»

Al efecto de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 134, 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el precedente acuerdo se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Es-

BANCA NOGUEIRA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se hace público que en las operaciones activas a que se refiere el apartado primero de la misma, y de conformidad con la Orden de 21 de marzo de 1970, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», serán aplicados, por esta Banca, los siguientes tipos de interés:

	Tipo máximo — %	Tipo preferencial — %
a) Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	7,00
Las demás operaciones	8,00	7,50
b) Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,50	8,00
c) Cuando se formalicen por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,00	9,50

Ribadavia (Orense), 28 de marzo de 1970.—989-D.

BANCO DE HUESCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 23 de marzo de 1969, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — %	Máximo — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,00	7,50
Descuento financiero	7,50	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	7,75	8,00
Créditos en letra con intereses compensados	7,75	8,00
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores industriales	7,35	8,00
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,35	8,00
Créditos con garantía de fondos públicos	7,50	8,00
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,75	8,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Tipo de interés	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión)	10,00	10,50

Huesca, marzo 1970.—3.037-C.

ISLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En virtud de acuerdo unánime, esta Sociedad reducirá su actual capital social en una cuarta parte, mediante la compra por la Sociedad, para amortizar, de la participación de uno de los cuatro socios que actualmente la integran, lo que se hace público para general conocimiento de los posibles acreedores, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953.

Villarta de San Juan, 6 de abril de 1970.—3.002-C.

**ELECTRODO, S. A.
y TALLERES B. K. S. A.**

Las Juntas generales de estas Sociedades acordaron oportunamente su fusión mediante absorción de «Talleres B. K. Sociedad Anónima», por «Electrodo, Sociedad Anónima», con la condición suspensiva de que se concedieran a dicha operación los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para la concentración de empresas.

Concedidos los beneficios fiscales por Orden ministerial de Hacienda de 3 de marzo de 1970, ha quedado cumplida la

tados y en los periódicos de gran circulación de la provincia.

Valencia, 4 de abril de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Francisco Orts Corell.—3.029-C.

1.º 16-4-1970.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

Intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,3259 por 100, emisión 4 de noviembre de 1967, que a partir del día 1 de mayo próximo se pagarán a los señores obligacionistas los intereses líquidos del cupón número 5 de estos títulos.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, abril 1970.—El Comisario.—1.142-8.

CADESBANK TARRAGONA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida Conde de Valliellano, número 6, Tarragona, el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 8 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969 e informe emitido sobre los mismos por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Tarragona, 8 de abril de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 3.129-C.

INTERNACIONAL SAETA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se cele-

brará el próximo día 2 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 4, en segunda convocatoria, en paseo de Gracia, número 116, cuarto.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo y los Administradores.

2.º Renovación de los cargos que proceda del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.026-D.

FUNDICIONES Y ESPECIALIDADES METALURGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 2 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 4, en segunda convocatoria, en el local de esta Empresa, sito en Hospitalet de Llobregat, Torrente Gornal, número 7.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo y los Administradores.

2.º Renovación de los cargos que proceda del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Consejero Delegado.—1.027-D.

BARMETAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 2 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 4, en segunda convocatoria, en paseo de Gracia, número 116, cuarto.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo y los Administradores.

2.º Renovación de los cargos que proceda del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Consejero Delegado.—1.028-D.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Molledo-Portolin, a las doce horas del día 30 del corriente mes, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1969.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Consejero por prescripción estatutaria.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1970.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día 2 de mayo.

Junta general extraordinaria

Terminada la Junta general que antecede y acto seguido, se celebrará en el mismo local, en primera convocatoria, o en segunda el día 2 de mayo próximo y a la misma hora, Junta general extraordinaria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación como consecuencia del anterior acuerdo del artículo sexto de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas mencionadas.

Molledo-Portolin, 10 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.139-C.

CENTRAL SIDERURGICA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos prevenidos en el artículo 186 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a continuación se publica el balance final, sometido a aprobación de la Junta general de accionistas del día 22 de abril de 1969.

Madrid, 13 de abril de 1970.—Por el Comité de liquidación, Luis Cereceda.—3.154-C.

Balance de situación al 21 de abril de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmuebles		2.777.538,40	Capital		12.000.000,00
Disponible:			Cuentas de liquidación:		
Caja	10.184,21		Negativo:		
Banco de Bilbao	679.835,01		Al 31-12-68	5.187.695,97	
Banco Urquijo	1.864.603,52	2.554.602,74	Gastos	1.458.593,76	
Realizable:				6.646.289,63	
Fábricas		25.592,31	Positivo:		
		5.357.733,45	Int. bancarios	— 4.023,08	6.642.266,55
					5.357.733,45

Madrid, 22 de abril de 1969.

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de marzo de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	T I P O S	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7.—	7.50
Crédito con garantía personal en póliza	7.75	8.—
Crédito en letra	7.50	8.—
Crédito en letra con cuenta compensación	7.65	8.—
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	7.25	8.—
Crédito con garantía de mercancías	7.50	8.—
Crédito con garantía de valores industriales	7.35	8.—
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	7.25	8.—
Crédito con garantía de Fondos Públicos	7.50	8.—
Crédito con garantía de otros valores del Estado	7.75	8.—
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses hasta tres años:		
Descuento comercial	8.25	8.50
Creditos y préstamos de cualquier clase	8.25	8.50
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10.—	10.50

3.053-C.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO S. A.

SALOBREÑA

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad y demás concordantes, la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 2 del próximo mes de mayo, en las oficinas de la fábrica en Salobreña, y en segunda convocatoria, para el caso de no poderse constituir válidamente en primera por falta de quórum necesario, a las dieciocho horas del día 3.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1969

3.º La designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º Ruegos y preguntas

Salobreña, 13 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración—3.143-C

HUJOS DE J. BARRERAS S. A.

VIGO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previa autorización gubernativa, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, en primera convocatoria, en el domicilio social, Tomás A. Alonso número 100 a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria anual de la Compañía y, en general, todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y discutir los actos de éste.

2.º Acordar el reparto definitivo de dividendos por beneficios con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.

3.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que suscriban accionistas que representen por lo menos la décima parte del capital, de acuerdo con lo que determina el artículo 20 de los Estatutos.

4.º Designar los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1970.

5.º Proceder a la renovación del Consejo de Administración en la forma que previenen los Estatutos y cubrir definitivamente las vacantes que en el mismo concurren.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1969, de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos.

En caso de no reunirse el suficiente número de accionistas o el capital necesario, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 1 de mayo siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Nota.—Para tener derecho a la Junta deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Vigo, 13 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración—3.128-C.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 16 de mayo próximo, a las cinco y cuarto de la tarde, en el domicilio social, calle San Ginés, número 25, de esta ciudad, al objeto de examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1969.
- b) Distribución de beneficios
- c) Nombramiento de un Vocal de la Junta de Inspección.
- d) Nombramiento de censores de cuentas
- e) Ruegos y preguntas

Tarriasa 3 de abril de 1970.—El Director—3.142-C

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Prtaigal 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2 00 ptas
 4 trasado 3 00 ptas

Suscripción anual:
 España 600,00 ptas
 Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Prtaigal 29
- Quilosco de Alcala-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13